



Resolución Directoral N° 294 -2012-AG-PSI

Lima,
20 JUL 2012

VISTO:

El Memorando N° 1379-2012-AG-PSI-DIR, de fecha 18 de julio de 2012, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la aprobación de las Bases Específicas de la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional N° 006-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chicama", ubicada en el Valle de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de ejecución del Sub-Componente A:2, previsto en el Contrato de Préstamo PE-P31 suscrito por el Gobierno del Perú con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, mediante Resolución Directoral N° 286-2012-AG-PSI, de fecha 12 de julio de 2012, se declaró desierta la Primera Convocatoria de Licitación Pública Nacional N° 006-2012-AG-PSI-JICA, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chicama", ubicada en el Valle de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad;

Que, con el documento de Visto, la Dirección de Infraestructura de Riego ha presentado para su aprobación, las Bases Específicas de la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional referida en el considerando anterior, las mismas que han sido elaboradas con arreglo al Modelo de las Bases Estándar y Anexos, aprobadas mediante la Resolución Directoral N° 417-2008-AG-PSI y modificadas por la Resolución Directoral N° 050-2012-AG-PSI;

Que, por Resolución Directoral N° 203-2012-AG-PSI, de fecha 29 de mayo de 2012, se aprobó el Expediente de Contratación de la referida Licitación Pública Nacional N°006-2012-AG-PSI-JICA, y mediante Resolución Directoral N° 209-2012-AG-PSI de fecha 29 de mayo de 2012, se designo al Comité Especial a cargo de dicho proceso de selección, por lo que resulta procedente la aprobación solicitada;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Específicas de la Licitación Pública Nacional N° 006-2012-AG-PSI-JICA- Segunda Convocatoria, para la selección del Contratista a cargo de la Ejecución de la Obra "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle Chicama", ubicada en el Valle de Chicama, provincia de Ascope, departamento de La Libertad, la misma que consta de Setenta y Dos (72) folios y forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas cumpla con publicar la presente Resolución y las Bases Específicas aprobadas por el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE.

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Jorge H. Zuñiga Morgan
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO